Dirección General de Administración y Finanzas
D.A. N° 2051 /2013

Asunción, 01 de agosto de 2013

SEÑOR PRESIDENTE

Ref.: Modificación de PAC – Inclusión para la "Adquisición de Cassettes para Cajeros Automáticos".

Nos dirigimos a Usted, con relación a la nota de fecha 15 de julio de 2013 de la Dirección de Finanzas, referente a la solicitud de modificación del Programa Anual de Contrataciones, en el sentido de incluir la convocatoria para la "Adquisición de Cassettes para Cajeros Automaticos"

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con cartuchos en stock en la dependencia de la División de Cajeros Automáticos, a los efectos de satisfacer en tiempo y forma las necesidades de las distintas sucursales, los cassettes a ser adquiridos deben ser de la marca Diebold, pues son los únicos compatibles con los equipos con los que cuenta el BNF, en la modalidad de Contratación por Vía Excepción.

El monto previsto para la adquisición de cien (100) cassettes de dinero de la línea Opteva de la marca Diebold, es de G. 84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a ser afectado en el presente ejercicio.

Por nota de fecha 19 de julio de 2013, la División de Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, informa que se dispone de créditos presupuestarios en el Rubro 340 **"Bienes de Consumo de Oficina e Insumos"** por el importe de **G. 84.000.000.-** (Guaraníes ochenta y cuatro millones), en el presente ejercicio.

En atención a lo expuesto precedentemente, y considerando que el Articulo 12° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece que..."*Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado.*", se hace necesaria la modificación del Programa Anual de Contrataciones a fin de incluir la convocatoria para la "Adquisición de Cassettes para Cajeros Automaticos", en la modalidad de Contratación por Vía Excepción, con un costo estimado de **G. 84.000.000.-** (Guaraníes ochenta y cuatro millones). Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

RUTH ROMAN MORINIGO
Jefa de Sección Evaluación y Programación

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

RODOLFO FRETES ZARATE
Director de Administración

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora General de Administración y Finanzas

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
2 AGO. 2013

$D $263.113